

La Paz, 29 de Junio de 2022

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 133/2022

Acta N° 15/2022
EE 2014-81-1140-00172

VISTO: El Expediente Electrónico 2014-81-1140-00172 vinculado a “CLUB ALTÉTICO LA CUCHILLA”

RESULTANDO:

1. Que por Resolución 100/2014 de fecha 18 de Junio de 2014 el Municipio de La Paz, explicitó, entre otros aspectos, la inquietud por “*la situación de abandono y deterioro*” de las instalaciones del CLUB ATLÉTICO LA CUCHILLA, “*las que no solo no son utilizadas para fines sociales, deportivos y/o culturales, sino que dicha situación genera un entorno poco apropiado en particular para los vecinos del barrio Villa Monte*”
2. Que en Resolución 172/2019 de fecha 31 de Julio de 2019, el Gobierno Municipal de La Paz resuelve “*RATIFICAR la pretensión manifiesta en Resolución 100/2014*” y “*MANIFESTAR el interés en concretar el pasaje a dominio Municipal del predio e instalaciones del antiguo ‘CLUB ATLÉTICO LA CUCHILLA’*”.
3. Que la Dirección de Servicios Jurídicos informa en actuación 57 de EE 2014-81-1140-00172 que es necesario que el actual Gobierno Municipal se expida sobre su pretensión de continuar con el proceso expropiatorio.

CONSIDERANDO:

1. Que tanto el predio referido como las instalaciones allí existentes tienen un claro potencial para el desarrollo de un sin fin de actividades.
2. Que el estado actual de abandono del predio en cuestión es un serio problema para la seguridad pública y convivencia ciudadana ocasionado una importante afectación en la calidad de vida de un importante número de Ciudadanos y Ciudadanas.
3. Que existen razones de interés público
4. Que existe un colectivo vecinal empoderado con fuerte trabajo en la zona, y en particular en el predio que nos ocupa, que pretende formalizar la gestión comunitaria del mismo.
5. Que en el entendido de lo anterior, este Cuerpo continúa anhelando que el mencionado predio pase al dominio Municipal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy


1. **RATIFICAR** la pretensión manifestada en las Resoluciones 100/2014 de fecha 18 de Junio de 2014 y 172/2019 de fecha 31 de Julio del 2019 del Gobierno Municipal de La Paz.
2. **MANIFESTAR** el interés de concretar el pasaje a dominio Municipal del predio e instalaciones del antiguo "CLUB ALTÉTICO LA CUCHILLA" vía expropiación.
3. **COMUNICAR** lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Servicios Jurídicos y a la Secretaría General.
4. **DAR** trámite a estas actuaciones a la Secretaría General del Gobierno de Canelones.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguíni
Alcalde
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz